

MORIR CON DIGNIDAD EN ARGENTINA

VERDAD O UTOPIÍA

Carlos "Pecas" Soriano



HACIA UN FINAL MÁS HUMANO

CARLOS (PECAS) SORIANO, MÉDICO, EXPERTO, Y MAGISTER EN BIOÉTICA. MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DE NUESTRO CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, BAJO SU PROPIO LEMA "NO HAY MAYOR INHUMANIDAD, QUE UNA MUERTE INDIGNA", SE CONVIRTIÓ EN UN PRECURSOR DE UNO DE LOS GRANDES TEMAS QUE NOS TRAJÓ EL DESARROLLO DE LA BIOÉTICA. NO SÓLO ESCRIBIÓ, EN 2022, SU LIBRO MORIR CON DIGNIDAD EN LA ARGENTINA, SINO TAMBIÉN FUE EL DIFUSOR DE UN DEBATE NECESARIO Y URGENTE. RECORRIÓ EL PAÍS LLEVANDO SU "ALEGATO PARA LA LIBERACIÓN DE LAS CONCIENCIAS", COMO LO DEFINIÓ EL DR. IGNACIO MAGLIO Y MILITÓ POR UNA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS EN LOS FINALES DE LA VIDA. DESPUÉS DE ESE LARGO CAMINO, EL PRÓXIMO 14 DE MAYO, A LAS 18 HORAS, SE PRESENTARÁ EN NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL, LA SEGUNDA EDICIÓN DE SU LIBRO. ESTE TEXTO TUYO QUE HOY PUBLICAMOS EN NUESTRA ETHICA DIGITAL ES UN NUEVO ACERCAMIENTO A SU VERDAD O UTOPIA: MORIR CON DIGNIDAD.

Vamos a tratar de emprender estas reflexiones sobre los dilemas éticos en los confines de la vida, no sin ignorar que mucho se ha hablado del tema, sin tener a la fecha verdades apodícticas que nos puedan servir de una guía adecuada o una especie de algoritmo en donde hay más preguntas que responder que temas claros.

Intentaremos hacerlo pidiendo al lector que sigamos como guía probable aquella frase atribuida al Tao Te Ching: "Solo lo vacío puede ser colmado." Y decimos esto para tratar de abrir al menos espacios de dudas en pensamientos, muchas veces polémicos, que solo pueden cambiarse o repensarse desde la apertura alébrica y también racional de todos los seres humanos.

Si hay una cuestión de la que no podremos escapar es de la muerte. Nos va a suceder a todos los seres humanos.

Si cualquiera de nosotros preguntara a diez o a cien personas, de qué manera les gustaría llegar al final de sus vidas, ninguna va a responder algo así como en una terapia intensiva, llena de tubos y de drogas, aislado de sus seres queridos o con dolores neuropáticos incoercibles. Menos aún con sufrimientos existenciales que no puedan ser remediados por drogas.

Por lo tanto los seres humanos queremos morir de la misma manera en la que hemos vivido: o sea con la mayor dignidad posible.

Por eso ya Kant en su "Metafísica de las costumbres" nos advertía que uno tiene que "obrar de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y no como un medio". Los seres humanos tenemos dignidad y no precio. Y continuaba el mismo autor diciendo que la "autonomía es pues,

el fundamento de la dignidad humana y de toda naturaleza racional”

Entonces, quien determina la dignidad de un ser humano, no puede ser ninguna otra persona que él mismo. Es una de las condiciones básicas de la autonomía. Pero esto que parece ser tan fácil de responder, a veces en la práctica es muy difícil de lograr por múltiples razones.

En primer lugar porque existe una negación cultural de hablar de la muerte en occidente. La muerte es considerada como un fracaso médico, y una gran pérdida para todos los familiares.

Es muy inusual que dialoguemos sobre estos temas con nuestros seres más cercanos. No hemos tenido nunca ni una chara banal, ni una reflexión crítica.

Cuando nos sobreviene alguna enfermedad, ya sea en nosotros o nuestros seres queridos, estamos tan atropellados por la angustia de la situación, que nos es casi imposible reflexionar serenamente sobre un tema que jamás hablamos.

Tanto los profesionales de la salud, como nuestros familiares, con la mejor de las intenciones pueden lograr lo no deseado: una muerte indigna. Y nos olvidamos muy fácilmente de que nadie debería obligar a morir a otro de acuerdo a sus creencias o convicciones.

Ya el gran bioeticista Daniel Callahan decía que uno de los fines de la medicina es “Velar por una muerte en paz.”

Es más que evidente que no lo estamos logrando. Personalmente tengo dos o más consultas semanales, de gente que no sabe cómo actuar en el final de la vida de un ser querido. La mayoría de las veces es o por falta de conocimiento sobre las leyes vigentes, o por falta de una previa reflexión crítica sobre el tema. Increíblemente y a pesar de que ya en mayo del 2012 fuera sancionada la ley 26742, refrendada luego por los artículos 59 y 60 del nuevo Código civil argentino, sigue habiendo un gran desconocimiento del tema.

Recordemos que el artículo 1 de dicha ley reza textualmente: “e) Autonomía de la voluntad. El paciente tiene derecho a aceptar o rechazar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos, con o sin expresión de causa, como así también a revocar posteriormente su manifestación de la voluntad.” Y luego continúa: “En el marco de esta potestad, el paciente que presente una enfermedad irreversible, incurable o se encuentre en esta-

do terminal, o haya sufrido lesiones que lo coloquen en igual situación, informado en forma fehaciente, tiene el derecho a manifestar su voluntad en cuanto al rechazo de procedimientos quirúrgicos, de reanimación artificial o al retiro de medidas de soporte vital cuando sean extraordinarias o desproporcionadas en relación con la perspectiva de mejoría, o produzcan un sufrimiento desmesurado. También podrá rechazar procedimientos de hidratación o alimentación cuando los mismos produzcan como único efecto la prolongación en el tiempo de ese estadio terminal irreversible o incurable.”...

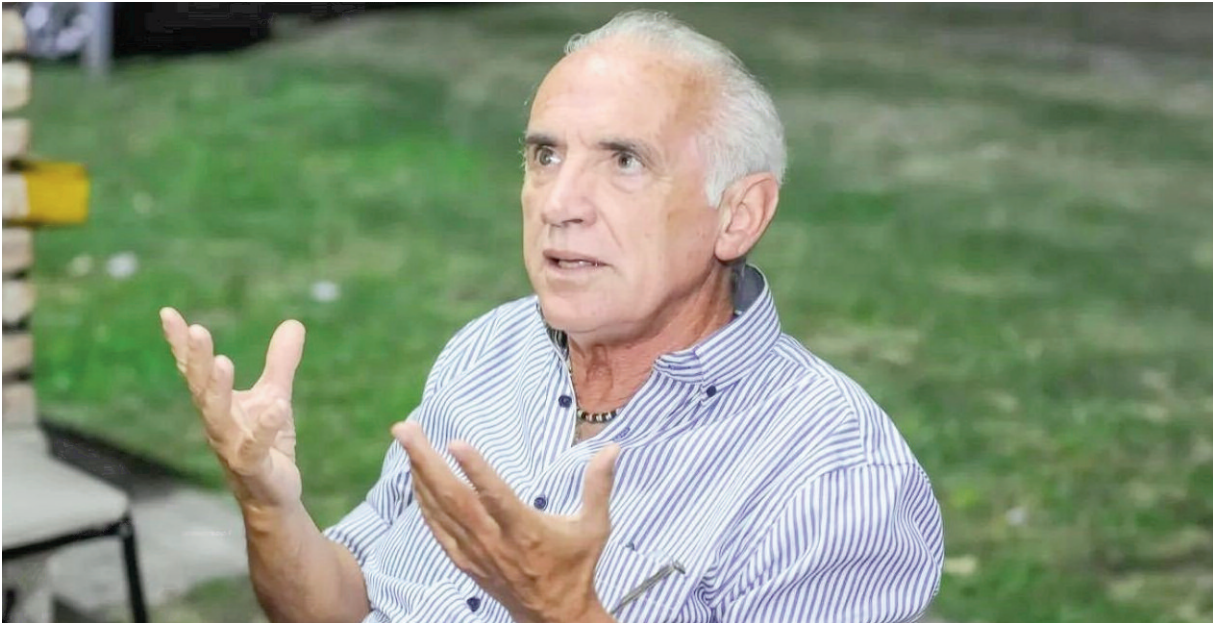
En el caso de que el paciente estuviera inconsciente o sin capacidad decisoria, lo podrá hacer su familia y hasta un “allegado” nos amplía en su artículo 59 en nuevo CC.

Como verán la ley es muy clara y no admite demasiadas discusiones. Pero a lo largo y a lo ancho del país nuestra experiencia luego de haber publicado y difundido (51 presentaciones en todo el país) nuestro libro “Morir con dignidad en la Argentina. Verdad o utopía” nos dimos con una cruda realidad que intuíamos: hay una gran desinformación sobre el tema.

Cuando alguien termina un trabajo artístico o literario y lo publica, deja de pertenecerle en su totalidad y pasa a ser patrimonio de todos. Nunca vislumbramos la repercusión que tendría nuestro escrito en la prensa y en la sociedad toda. En las múltiples presentaciones que hicimos en todo el país y en el extranjero nos dimos cuenta de la necesidad de diálogo, que estaba bajo la alfombra.

En Bioética las llamamos “necesidades ocultas”. Vale decir, cuestiones de la vida que uno no imagina que vaya a necesitar, hasta que las precisa en forma perentoria. Y allí sobrevienen muchos cuestionamientos y dudas que de no haberlas reflexionado críticamente a cabalidad en algún momento anterior, nos toman por sorpresa y nos dejan inermes en la vulnerabilidad que provocan esas situaciones no deseadas. Eso sucede en las cercanías de la muerte.

Y obviamente el libro vino a plantear muchas preguntas y a dar algunas respuestas a dichos requerimientos. Al terminar cada presentación, los jugosos diálogos se prolongaban y muchas veces tuvimos que abandonar la sala luego de más de dos horas de debate, por cuestiones meramente logísticas. Cruda realidad del desconocimiento de la materia. Confieso que hubiéramos preferido no tener razón. Pero la realidad sigue siendo la planteada. Al



desconocer que uno tiene un derecho, pues no lo tiene. Porque los derechos no se ruegan, se exigen porque son parte de nuestro contrato social.

Y concluyendo, algunas reflexiones finales sobre eutanasia.

En diciembre de 2021 ya en Argentina había tres proyectos de leyes sobre eutanasia. Nuestro proyecto "Buena muerte médicamente asistida", al no ser tratado en tiempo y forma, perdió estado parlamentario y hubo que presentarlo de nuevo. En la actualidad, ya son diez los proyectos, de distintas fuerzas políticas, distintas ideologías, pero con un solo fin: discutir seriamente lo que la mayoría de la sociedad lleva pidiendo hace tiempo (varias encuestas demuestran que la aprobación es cerca del 80%): un debate serio y una ampliación de derechos para los que no tienen otra opción que la eutanasia.

Hay demasiada literatura buena al respecto por lo tanto no vamos a ahondar en el tema. Pero es una enorme falta de respeto, que habiendo diez proyectos sobre una ampliación de derechos en una sociedad, los "honorables" miembros de la legislatura no se dignen o no "tengan tiempo" de tratar un tema tan caro para la ampliación de derechos de una sociedad. Tenemos el antecedente reciente de nuestro hermano país uruguayo, que aprobó una ley de eutanasia en octubre de 2025 reglamentada el 15 de abril, es un claro avance en Latinoamérica y seguramente muchos países, entre ellos el nuestro, seguirán el ejemplo de que debatiendo seriamente los temas dilemáticos, se pueden arribar a consensos, y a lograr una muerte más digna.

En cuanto a nosotros como sociedad cabe preguntarnos: ¿Seguiremos esperando que a pesar de tantas leyes la gente siga muriendo indignamente? ¿Cuántas muertes indignas más serán necesarias?

¿Por qué debería adherirme al FISAP?

Somos mucho más que un seguro

Porque acompañamos hace

25 AÑOS
a todos los colegas

